



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Señores : MARITZA DEL CARMEN SÁNCHEZ PERALES
Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana.

LUIS ALBERTO RAMIREZ YATACO
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 01

ANABEL ALICIA POMA PORRAS
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

RONALD LUIS LOPEZ GRANADOS
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 03

NELLY CUNZA PRINCIPE
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 04

FERNANDO MOREANO VALENZUELA
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 05

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 06

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 07

Asunto : Reitero la solicitud de socializar con los Directores de las Instituciones Educativas, remitan de la documentación que acredita la atención del servicio alimentario a los padres de familia de las entregas realizadas en el 2021.

Referencia : OFICIO MULTIPLE N° D000090-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (05NOV2021)

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted en mi calidad de Jefe de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao (UTLMC) del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, (PNAEQW), para saludarles cordialmente y a la vez señalar que mediante documento de la referencia, se solicitó la socialización a los directores para la remisión de actas, padrones y foto de la distribución de los alimentos a los padres de familia de las siete entregas realizadas por el PNAEQW, donde se había indicado un plazo hasta el 19.11.2021, sin embargo, no todas los Directivos de la Instituciones Educativas, están colaborando con el envío o recojo de estos documentos.

Al respecto estando próximo el termino del año escolar y muchos Directores van gozar de sus vacaciones, se solicita se sociabilice con los Directores de las Instituciones Educativas que atiende el PNAEQW, la remisión de dicha documentación, que es de suma importancia porque acredita la atención del servicio alimentario a los padres de familia, los cuales están sujetos a auditorias por cualquier órgano de control gubernamental y deben ser resguardados en las IE, la documentación corresponde a las 07 entregas



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

realizadas por el PNAEQW, y deben ser remitidas por mesa de partes virtual de la Unidad Territorial, cuyo link: <https://mesadepartes.qaliwarma.gob.pe/mpv> y/o al correo de los Monitores de Gestión Local, siendo el detalle de los documentos, lo siguiente:

- **Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW, en el caso de reprogramaciones y redistribuciones, enviar todas las actas.**
- **Padrón de entrega y recepción de alimentos –completa y legible (todas las hojas) siendo el principal documento de sustento de la entrega de productos a cada PPF. En este caso no se debe enviar solo una muestra de las hojas de los padrones se debe adjuntar todas las hojas donde se encuentra la firma de la entrega de alimentos a los padres de familia.**
- **Toma fotográfica de la entrega de los alimentos a los PPF**

Por lo expuesto, siendo la información solicitada detallada líneas arriba, de suma importancia de acuerdo a los procedimientos establecidos por el programa, y además sustento de la gestión del CAE, se requiere que se remita al programa, los documentos antes mencionados, **hasta el 10 de diciembre del presente año.**

Agradeciendo y en espera de la atención a la presente, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DANIEL FLORENCIO FRANCA JIMENEZ
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 01

DESTINATARIOS DEL OFICIO MULTIPLE

MARITZA DEL CARMEN SÁNCHEZ PERALES

Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana.

LUIS ALBERTO RAMIREZ YATACO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 01

ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

RONALD LUIS LOPEZ GRANADOS

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 03

NELLY CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 04

FERNANDO MOREANO VALENZUELA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 05

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 06

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 07